

LA POLÍTICA EDUCATIVA COLOMBIANA EN EL GOBIERNO DE MISAEL PASTRANA BORRERO (1970-1974)*

Freddy Alexander Sierra-Garzón**

Sierra-Garzón, F.A. (2017). La política educativa colombiana en el gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970-1974). *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13 (2), 62-82.

RESUMEN

El gobierno de Misael Pastrana Borrero finalizó el acuerdo bipartidista del Frente Nacional. Su política educativa no ha sido estudiada a cabalidad desde un plano interno como externo, y mediada por una crítica decolonial. En este orden, se propone un análisis tanto del desarrollo gubernamental como de la injerencia de organismos internacionales en la formulación y ejecución de una política educativa para los colombianos.

La política educativa del gobierno de Misael Pastrana Borrero se caracterizó por cumplir las exigencias propias del Frente Nacional y el continuismo del gobierno anterior. Por otro lado, la teoría económica de la modernidad y organizaciones internacionales como Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, con sus programas de la UNESCO y PREDE respectivamente, con otros acuerdos como la Alianza para el Progreso y el convenio Andrés Bello, orientaron la educación en este territorio.

PALABRAS CLAVE: política educativa, Misael Pastrana Borrero, Alianza para el Progreso, UNESCO, OEA.

* Esta investigación surge de un proyecto financiado por la Universidad La Gran Colombia sede Bogotá.

** Magíster en Historia. Docente, Universidad La Gran Colombia sede Bogotá. Miembro del grupo de Colciencias Educación y Pedagogía. Líder del Semillero de Investigación en Historia y Educación (S.I.H.E.). Bogotá, Colombia. E-mail: freddy.sierra@ugc.edu.co -  orcid.org/0000-0001-7083-4877. Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=2oElezQAAAAJ&authorid=5951697696700002875&view_op=list_works&gmla=AJsN-F5zw6HTjJvZwTPr1D8L2P5GOGnipVrHJPWuhqeRC_0Mdg1T85ZiALcA7E0T6siMmFD0xajafWzPqC_9Gp0VB3EFJDMkrFjZe5UOC94WsJCndjaqnIjngDwlv61Y_EWonBhJGuzNE45PTrIbIKnse5MgosZv8RcWtMVcuLtAtXexPri8H4-4HjGtYP4xbUMEpbj2rcLLSzfHTL85y_59mSJXV5QmQ

Recibido: 1 de Noviembre del 2016. Aceptado: 8 de Septiembre del 2017

THE COLOMBIAN EDUCATIONAL POLICY IN THE GOVERNMENT OF MISAEEL PASTRANA BORRERO (1970-1974)

ABSTRACT

The government of Misael Pastrana Borrero ended the bipartisan agreement of Frente Nacional (National Front). Its educational policy has not been fully studied from an internal and external level and mediated by a decolonial critique. In this order, an analysis of both governmental development and the meddling of international organizations in the formulation and execution of an educational policy for the Colombian people is proposed.

The educational policy of the government of Misael Pastrana Borrero was characterized by meeting the demands of the Frente Nacional and the continuism of the previous government. On the other hand, the economic theory of modernity and international organizations such as the United Nations and the Organization of American States, with their UNESCO and PREDE programs respectively, and with other agreements such as the Alliance for Progress and the Andrés Bello Agreement, guided Education in this territory.

KEY WORDS: education policy, Misael Pastrana Borrero, Alliance for Progress, UNESCO, OEA.

Una aproximación a la definición del Frente Nacional, para Dávila (2012), se ha planteado desde dos grandes perspectivas, como forma adoptada por el régimen político y como coyuntura de cambio. La primera ha sido la más popular por historiadores políticos tradicionales de Camilo Vásquez a Marco Palacios. Respecto a la segunda, la de colombianistas norteamericanos como Hartlyn (2012), con su enfoque consociacionista señaló límites históricos y estructurales del pacto. Una tercera aproximación derivada de las anteriores, por politólogos e historiadores, converge en el análisis de ambas posturas, nombres como Francisco Leal, Ana María Bejarano, Cesar Ayala y Mauricio Archila, entre otros. De los dos últimos, un rescate por los grupos excluidos de la historia política tradicional y amenazas al régimen bipartidista, desde la Alianza Nacional Popular –ANAPO– hasta movimientos sociales, respectivamente.

Malcolm Deas defiende el carácter democrático del Frente Nacional como ejemplo de una “tradición civilista” al acabar la violencia, y Eduardo Posada como un mantenimiento de tradiciones electorales fundamentales dentro un régimen democrático, a pesar del estereotipo negativo generado por algunos investigadores (Dávila, 2012). En esta misma línea, Marco Palacios (2003) propone:

Una tentativa institucional concebida y encauzada por el liderazgo político, las elites empresariales y la jerarquía católica, para superar pausadamente el autoritarismo y la violencia política del periodo anterior. Aclimatar una cultura cívica y pacífica; pluralista y participativa exigía abandonar los estilos de confrontación, y dedicarse a la restauración de las instituciones representativas y de una administración pública moderna. (p. 239)

En contraparte, Bejarano y Segura (1996) reconocen el fortalecimiento institucional del ejecutivo frente al legislativo y la desarticulación del Estado con la sociedad civil, es decir, a mayor modernización del Estado colombiano menor su proceso de democratización durante el Frente Nacional. De una manera más sencilla y basado en la definición de democracia, Mesa (2009) atribuye una naturaleza antidemocrática al acuerdo del Frente Nacional, situación controvertida por Pécaut (1991) que prefiere hablar de una Precariedad del Estado y plantea que el régimen no fue cerrado totalmente, ya que los movimientos como el Movimiento Revolucionario Liberal –MRL– y la Alianza Nacional Popular –ANAPO– accedieron de alguna manera a la vida política.

Para Tirado (1989) el Frente Nacional es paradójico porque mientras resolvía y prevenía un tipo de violencia bipartidista, surgió una serie de situaciones dinamizadoras de orden social, político, demográfico, económico y cultural que envolvieron al país en esas décadas.

Lo paradójico del Frente Nacional consiste en “la alusión a la existencia simultánea de orden, democracia, estabilidad institucional y violencia, desigualdad y conflictos sociales” (Dávila, 2012, p. 40). Si bien esta conclusión fue para un periodo conocido como el Frente Nacional, la situación actual mantiene una misma dinámica, afirmación muy cercana a la propuesta de Marco Palacios (2003) en su libro *Entre la legitimidad y la violencia*.

Una mirada internacional sobre Colombia durante los gobiernos del Frente Nacional, Hartlyn (2012) concluyó que es una democracia cualificada con adjetivos como: controlada, oligárquica, de bipartidismo tradicional elitista, casi poliarquía, autoritarismo inclusivo y transición. Producto de autores como Williams, Wilde, Cardoso y Falleto, Dahl, Bagley y Chernick, respectivamente. Pero la adopción conceptual de Hartlyn (2012) para Colombia con el término 'consociacional' facilitaba la comprensión del ejercicio democrático compartido y con garantías mutuas entre los actores enfrentados en un mismo país. Muy seguramente un consenso conceptual respecto al Frente Nacional se aproxima a un punto intermedio entre democracia y régimen autoritario o como un proceso de transición, de consolidación democrática, reformista y conservadora que va hasta la constitución de 1991 (Dávila, 2002).

Para el presente artículo, a manera introductoria, era necesario un esbozo de la discusión historiográfica respecto a la definición del Frente Nacional, asumiendo el periodo como un punto intermedio entre régimen democrático o antidemocrático, en donde la clase política tradicional se fortaleció y se legitimó, mientras excluía a otros actores políticos a través de un mecanismo de participación democrática y sin uso de la violencia.

El nacimiento del Frente Nacional, con el Pacto de Benidorm y el Pacto de Sitges, se sintetiza como el uso del plebiscito como mecanismo para la reconquista del patrimonio cívico común y en contra de la dictadura del General Rojas Pinilla, es decir, fueron los lineamientos para la Paz bipartidista y la convocatoria del pueblo colombiano para la legitimación de la coalición de los dos partidos tradicionales.

El vínculo del Frente Nacional con la educación no nace de los acuerdos mencionados anteriormente. No lo propuso el dirigente más radical del conservatismo, Laureano Gómez, y tampoco el dirigente del liberalismo lopista, Alberto Lleras Camargo. Su gestación paradójicamente ocurrió durante el gobierno de la Junta Militar, comprendido desde el 10 de mayo de 1957, debido a la renuncia del General Rojas Pinilla, hasta el 7 de agosto de 1958, cuyos integrantes fueron presididos por el General Gabriel París Gordillo. Dentro del programa de gobierno estaba: "La Junta dará su más decisivo apoyo a los programas que formen a la niñez y a la juventud colombianas en el conocimiento de las ciencias, la práctica de la moral cristiana y el amor a la patria" (citado por Plazas, 2011, p. 134).

La materialización del programa de la Junta Militar estuvo en el Decreto legislativo número 247, del 1 de octubre de 1957¹, aprobado por el Plebiscito del 1 de diciembre del mismo año, el cual estableció la duración de 12 años del Frente Nacional. Más allá del voto femenino y sin demeritar el gran avance en la igualdad de derechos políticos, se encontraba un artículo inmerso en una entramada de concesión política que decía: “Artículo 11- A partir del primero de enero de 1958 el Gobierno Nacional invertirá no menos del diez por ciento (10%) de su presupuesto general de gastos, en la educación pública” (Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 1958, p. 214). Según Bejarano y Segura (1996), durante el gobierno de Misael Pastrana se cumplió con esta exigencia presupuestaria² mínima pactada desde los inicios del Frente Nacional.

Tanto el programa de la Junta Militar como el artículo 11 del Decreto 247 de 1957, son los antecedentes que señalaron la vinculación del Frente Nacional con la educación, y así la conformación del objeto de estudio del presente artículo, la política educativa en el gobierno de Misael Pastrana Borrero. Paradójicamente, en sus inicios un cuarto gobierno frentenacionalista, no aparecía el Decreto 247 de 1957, su origen estuvo en la reforma constitucional prevista por el Acto legislativo 1 de 1959, por la cual se estableció la alternancia presidencial de los partidos políticos tradicionales, esta reforma produjo la identidad del Frente Nacional en cualquier texto no solo colombiano sino también internacional.

La política educativa para el presente artículo no se abordó como un problema de toma de decisiones del ámbito político o administrativo, lo que sería una mirada funcionalista, sino “desde la comprensión de los procesos estructurales, de los conflictos institucionales y desde la acción e ideología de los diferentes conjuntos de colectivos que participan de la sociedad desde intereses y acciones distintas” (Rivas, 2004, p. 36).

Para Rivas (2004) en el caso de la España posfranquista el análisis de la política educativa estriba en la relación de tres dimensiones: el pensamiento educativo como justificación y guía en la toma de decisiones políticas, el aparato burocrático y administrativo del Estado como mediador pero también con la posibilidad de actuación distinta a la decisión política, y por último, las prácticas educativas sobre

¹ Sin el afán de especular pero con el deber de mencionarlo. En la redacción del texto del Decreto 247 de 1957 estuvo Carlos Lleras Restrepo y José Antonio Montalvo (Lleras, 1990).

² El presupuesto del Ministerio de Educación para el periodo comprende tanto a la cultura como al deporte.

las que recaen las decisiones políticas; las tres dimensiones actúan bajo una lógica interna de proyectos sociales, políticos y culturales concretos. El caso colombiano brilla por la ausencia de un pensamiento pedagógico y más que tradiciones fue una manifestación de lo que Quijano (2014) llama una colonialidad del poder, presente tanto en las decisiones políticas y aparato burocrático como en las prácticas pedagógicas. Respecto a la influencia internacional después de 1945, Estados Unidos se proyecta liderar un nuevo colonialismo sin territorialidad (Mignolo, 2000).

Bajo este panorama conceptual se abordó el análisis de la política educativa en el gobierno de Misael Pastrana Borrero 1970-1974 en el presente artículo. Este análisis abarcó tanto el desarrollo durante el Frente Nacional como la injerencia extranjera específicamente de la Organización de Estados Americanos –OEA– y las Naciones Unidas en la formulación y ejecución de la política educativa.

Misael Pastrana: el último gobierno del Frente Nacional

Como se vio anteriormente, el último gobierno frentenacionalista no nace con el mismo pacto sino con la reforma constitucional de 1959, cuya alternancia en el poder determinó a los conservadores en el poder. Misael Pastrana pasó a la historia como el último presidente del Frente Nacional. Tanto su elección como su gobierno fueron polémicos pero también tradicionalistas.

Misael Pastrana Borrero llega a la candidatura tras una división del Partido Conservador, pero con el apoyo de Mariano Ospina Pérez y la Convención Liberal, como candidato oficial del Frente Nacional, sus buenas relaciones con el presidente en ejercicio, Carlos Lleras Restrepo, y el apoyo de la prensa, propuso una campaña comprometida por la continuidad de las políticas desarrolladas durante el gobierno de turno (Pécaut, 1989). Esta campaña, según Silva (1989), fue violenta y beligerante por acciones desde el Presidente hasta líderes liberales que defendían la candidatura conservadora y con palabras descalificativas hacia la candidatura del General Rojas Pinilla en la prensa nacional.

La carrera política de Misael Pastrana en sus primeros años estuvo en gobiernos conservadores de Mariano Ospina y Laureano Gómez; iniciado el Frente Nacional sus cargos de ministros fueron con los primos liberales Alberto y Carlos Lleras, es decir, tanto su carrera política y candidatura, como su gobierno obedecía a una tradición partidista pero inmersa en el pacto frentenacionalista.

Para las elecciones presidenciales de 1970, el nombre del absuelto General Rojas Pinilla había tomado mucha fuerza entre los colombianos que lo apoyaron como una fuerza política contra el monopolio del acuerdo frentenacionalista. Tanto radicales antiimperialistas como párrocos se sumaron por la posición de su partido político, la ANAPO, en rechazo al control de la natalidad y en apoyo a la encíclica *Humanae Vitae*. Sin embargo, la noche del 19 de abril de 1970, en pleno conteo de las votaciones:

Súbitamente, el gobierno canceló la transmisión de resultados parciales y a la mañana siguiente, llegadas las informaciones de los distritos rurales, anunció el triunfo de Misael Pastrana Borrero, el candidato oficial. En un clima muy tenso el presidente ratificó este resultado oficial e impuso el toque de queda en las grandes ciudades. (Palacios, 2003, p. 261)

Este escenario de desconfianza electoral, tras lo sucedido en las elecciones de 1970 para el último periodo presidencial del Frente Nacional, tuvo repercusiones en años posteriores con el debilitamiento de su líder y del partido político ANAPO, a tal punto que algunas facciones socialistas y excomunistas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC–, que hicieron parte del proceso, decidieron reivindicar lo que ellos consideraron un agravio y formaron un nuevo grupo armado guerrillero denominado el Movimiento 19 de Abril o más conocido como M-19 (Palacios, 2003).

A pesar del descontento de muchos, en su discurso del 20 de julio de 1971 ante el Congreso de Colombia, el recién electo Misael Pastrana explicó que “el desarrollo es hoy un fenómeno inseparable del crecimiento urbano” (Departamento de Planeación Nacional, 1972, p. 1), bajo esta expresión se enfocó el Plan de Desarrollo del último gobierno del Frente Nacional, que se denominó “Las cuatro estrategias” y consistieron: la primera, un desarrollo urbano, en la vivienda no subsidiada y servicios complementarios, jalonando la producción, el empleo, el consumo y cumpliendo con una necesidad básica; la segunda, fomento a las exportaciones, para aumentar la producción agrícola e industrial; la tercera, la productividad agrícola y mejor distribución de la propiedad rural; y la cuarta, la redistribución del ingreso en un sistema de impuestos progresivo y una política de gasto público concentrada en la educación, la salud y la recreación (Departamento de Planeación Nacional, 1972, pp. 2-4).

Antes de la aparición de Plan de Desarrollo de Misael Pastrana hubo un replanteamiento respecto al Plan Nacional de Desarrollo 1969-1973, a los informes de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– y del Banco Mundial, dejados por el gobierno anterior; la discusión con la Dirección Nacional de Planeación –DNP– llevó al nombramiento del asesor externo Lauchlin Currie (Caballero, 2012). Este viraje en la planeación se enfocaba en el ámbito económico.

Las cuatro estrategias del Plan de Desarrollo le apostaban a un crecimiento económico en sus tres primeras, y en la última aseguraba una política de gasto público. Situación coherente con el indicador macroeconómico del PIB que se mantuvo entre los más altos de todo el Frente Nacional; inició en 1971 con un 6% y continuó con 7,7%, luego un 6,7% y finalizó en 1974 con un 5,7%; el presupuesto para la Educación en términos porcentuales fue el más alto. A pesar de estas cifras, las tasas de crecimiento del gasto real del gobierno fueron muy bajas en comparación al periodo anterior del presidente Carlos Lleras y la inflación siempre fue superior respecto al gobierno anterior (Avella, 2008). En este punto, el análisis de indicadores macroeconómicos y presupuestales refleja el resultado de un continuismo en las políticas de gobierno anterior; mientras el PIB subía o se mantenía, el gasto real del gobierno disminuía, situación que comprometía los altos niveles del presupuesto en Educación y finalmente impactaba la educación de los colombianos.

La teoría de la modernización, como propuesta clásica del desarrollo económico y social después de la Segunda Guerra Mundial, influenció en América Latina al programa de Alianza para el Progreso alcanzando la realidad nacional. El caso colombiano es particular, fue el segundo país en América Latina y el 13 a nivel mundial en recibir ayuda económica por parte de Estados Unidos; en un periodo entre 1961 y 1973 recibió cerca de U\$ 1.396 millones (Rojas, 2010).

Esta propuesta teórica de Rostow se caracterizó en señalar la modernización como un proceso homogeneizador, europeizador o americanizador, irreversible, progresivo, antitradicionalista, unidireccional y largo, además estaba enfocado hacia el desarrollo de países del Tercer Mundo (Reyes, 2001). Este desarrollo propuso un vínculo bilateral comercial y de crédito entre países desarrollados, como protagonista a Estados Unidos, y países de América Latina como Colombia; tanto la teoría de la modernización como el gobierno de Estados Unidos se resistía a la influencia del estructuralismo cepalino (Villamizar, 2011).

Para Escobar (2007) esta teoría, propuesta por el Primer Mundo, reconoce un desarrollo económico indispensable para suplir las necesidades sociales como la educación, la salud, la higiene; también, crea el concepto de subdesarrollo como una etapa previa, situación que manifiesta un ejercicio de poder y control del Primer sobre el Tercer Mundo. En el caso del Frente Nacional se visualiza un éxito en indicadores macroeconómicos pero en las necesidades sociales como la educación son cuestionables, a pesar de algunos indicadores y autores como Urrutia (2012) que comparó el Frente Nacional con otros periodos de la historia colombiana, concluyendo el avance en índices de desarrollo económico y social.

Si bien el gobierno de Misael Pastrana le apostó a un desarrollo, hubo un factor que dificultó su éxito: el alto índice de natalidad. El estudio del caso norteamericano así lo demostraba, que para el alcance de las metas del desarrollo fue imperioso el freno del crecimiento de la población, y requirió un cambio de mentalidad (Lewis, 1964; Harris, 1985). A pesar de los aires triunfalistas del gobierno de Carlos Lleras Restrepo en lo referente a índices sociales, específicamente al bajo índice de natalidad comentados por Melo (2010) y Tirado (1989), la situación en detalle es complicada. Según Naciones Unidas, la tasa de crecimiento natural³ por mil habitantes durante el gobierno de Carlos Lleras fue de 31,0 siendo la tercera más baja de todo el periodo de estudio, superada por su primo Alberto Lleras y su exministro Misael Pastrana con un 25,5 fue la más baja, sin embargo una comparación con otras tasas de países desarrollados el resultado fue: Alemania 1,1, Reino Unido 1,7, Francia 5,2, Estados Unidos 6,2, Canadá 8,3, entre otros (United Nations, 2015). Las cifras nacionales para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– describen para 1970 “un crecimiento natural de 29,2” (ACEP, 1974, 34). Es decir, mientras el crecimiento poblacional mantenga esos rangos, la teoría de la modernización aplicada en Colombia tiene un gran obstáculo para su éxito.

El gobierno de Misael Pastrana como el último del Frente Nacional estribó en una mezcla de polémicas, pero también envuelto en el tradicionalismo y continuismo de la clase política colombiana. Su Plan de Desarrollo, “Las cuatro estrategias”, estaba encauzado en el pensamiento económico y social de la teoría de la modernización, materializado en la Alianza para el Progreso de países subdesarrollados de América Latina; sus resultados en el plano macroeconómico respondieron a los intereses, pero en

³ Es la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de una población en un determinado periodo de tiempo.

el plano social halló en la alta tasa de natalidad un fuerte impedimento a su cauce natural. Bajo esta panorámica, el gobierno de Misael Pastrana afrontó su política educativa en Colombia.

Misael Pastrana y su política educativa

El instrumento primordial que hoy tiene el mundo para alcanzar la igualdad es la educación. El desarrollo económico no puede divorciarse del desarrollo social. De lo que se trata es de que se respeten la dignidad humana, los derechos de los trabajadores, y de permitir que las masas participen de manera amplia y libre en el desenvolvimiento del país y logren su superación en cuanto hombres y como grupo social. En la base de la miseria está la ignorancia. No podrá haber modificación en las estructuras mientras no haya cambio en las mentes y en las voluntades, ni habrá desarrollo sin hombres desarrollados. (Pastrana, 1982, p. 1131)

La política educativa nacional estuvo enmarcada desde la influencia de la reunión de presidentes en Punta del Este (Uruguay) en 1967, sobre los tres impulsos de la educación: la eficacia de las políticas nacionales sobre educación, en lo referente a la asistencia técnica para la investigación educativa, capacitación docente y administrativos, armonización de programas de estudio, televisión educativa, entre otros; adecuación de los sistemas educativos al proceso global de desarrollo, y la cooperación internacional (OEA, 1979).

El presidente Misael Pastrana Borrero se caracterizó en su gobierno por un continuismo del gobierno anterior y la consolidación de acuerdos internacionales con organizaciones como la OEA, la ONU y sus programas como el Programa Regional de Desarrollo Educativo –PREDE– y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–. Para ello se requirió la aprobación del gobierno nacional, por ejemplo la creación de una Comisión Nacional de la UNESCO para el asesoramiento en las relaciones con esta organización y el cumplimiento de sus compromisos adquiridos⁴.

Una comparación con el gobierno de Carlos Lleras Restrepo brilló por la ausencia de creación o reformulación de Institutos relacionados con la educación, la

⁴ Diario Oficial # 33660, viernes 11 de agosto. Decreto # 1199 de 1972

investigación y la cultura, mientras el presidente Lleras creaba el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales “Francisco José de Caldas”, o Colciencias como se conoce en la actualidad; el Instituto Colombiano de Pedagogía –ICOLPE–, los INEM –Instituto Nacional de Educación Media Diversificada–, el Centro Nacional de Perfeccionamiento Educativo –CENAPEC– y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES–, entre otros. Por otro lado, se reformuló el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX– y el Fondo Universitario Nacional lo renombró como Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–.

Si bien durante el gobierno de Misael Pastrana no se crearon instituciones públicas relacionadas con la educación y la investigación, se promovió desde un ámbito privado la facilitación de un desarrollo económico y social, a partir de los llamados colegios cooperativos o cooperativas especializadas en educación⁵. La creación de colegios cooperativos irrumpe por lo novedosa, y se constituye como una empresa cooperativa que buscaba al mismo tiempo cubrir déficit educacional del país, especialmente en zonas rurales y barrios marginales de las grandes ciudades (Pardo y Huertas, 2014). Estos colegios tienen un origen sin ánimo de lucro y apoyo desde el gobierno desde distintos frentes, uno de ellos es el docente; según el Ministro de Educación para 1973 existieron 145 colegios cooperativos con un número de 604 docentes nombrados por el gobierno y un número de 29.000 alumnos (Muñoz, 1973). Fueron este tipo de colegios cooperativos y las concentraciones de Desarrollo Rural, los que se explican más adelante, el aporte del gobierno conservador a la educación del pueblo colombiano.

El presidente Pastrana ejecutó el convenio firmado por Carlos Lleras sobre la participación de Colombia en la creación del Centro Latinoamericano de Física y su colaboración con la UNESCO, programa de las Naciones Unidas⁶ cuyos resultados fueron la realización de eventos internacionales con profesores extranjeros (Torres, 1986). Su impacto se fue desvaneciendo en la década del 70, mientras en Brasil el Centro Latinoamericano de Física –CLAF– siguió funcionando hasta la actualidad. De manera similar al CLAF, después de la reunión de expertos sobre el Fomento al Libro en América Latina, convocada por la UNESCO en Bogotá para 1969,

⁵ Diario Oficial # 33965, jueves 8 de noviembre. Decreto # 2026 de 1973.

⁶ Diario Oficial # 33226, martes 26 de enero de 1971. Ley 10 de 1970.

se recomendó la creación de un Centro con este fin. Al finalizar el gobierno de Carlos Lleras Restrepo se autorizó su creación, pero finalmente fue Misael Pastrana con la Ley 27 de 1971, quien firmó el Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO, relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina; previamente se había creado el Centro en Bogotá, aprobado los estatutos y logrado el apoyo del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales “Francisco José de Caldas” – Colciencias, como un proyecto especial para el progreso de la educación y de las ciencias⁷, solo hacía falta el acuerdo de cooperación internacional que coincidió con el día internacional del libro. Esta iniciativa aún mantiene su sede central en Bogotá y posee 21 estados miembros y su denominación en la actualidad se conoce como Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe –CERLALC–.

Los esfuerzos de la UNESCO y el recién creado CERLALC, le apuntaban a una alfabetización definitiva con un gusto a la lectura, pero para no ahondar en la desigualdad entre países desarrollados y países en vía de desarrollo debía resolverse el acceso al libro, porque de no ser así era un freno a la educación (Delavenay citado por CERLALC, 2011).

La Campaña sobre la alfabetización en 1973, desde el Decreto # 2059 de 1962, obligaba a los bachilleres a dictar 72 horas y técnicas y prácticas para la educación de personas adultas, con el afán de reducir esa brecha del analfabetismo en Colombia; las brigadas de alfabetizadores voluntarios en ciudades como Manizales, Pereira, Ibagué y Armenia, el apoyo del sector privado empresarial, las centrales obreras y las juntas de acción comunal ayudaron en la reducción del 67,5% de analfabetismo en adultos en relación al año anterior según Muñoz (1973).

En concordancia con lo acordado desde Punta del Este, el PREDE fue asignado al Departamento de Asuntos Educativos de la OEA, bajo un plan multinacional adecuado a las necesidades de cada país, enfocado en planes hacia la investigación e innovación educativa, enseñanza técnica y formación profesional, educación en adulto, tecnología educativa, currículo y material educativo e informática (OEA, 1979). En términos generales, el gobierno le apostó a la investigación, material didáctico, educación en adultos y tecnología educativa.

⁷ Diario Oficial # 33190, lunes 16 de noviembre de 1970. Decreto # 1795 de 1970.

El ICOLPE era el órgano encargado de la investigación educativa, creado en la administración anterior, enfocado al nivel primario y medio, en áreas de investigación que:

Conduzcan a conocer las condiciones del hombre y de los grupos sociales que constituyen el sujeto de la educación, así como también las causas de tales condiciones y su incidencia en el proceso educativo. Por otro lado, emprender estudios e investigaciones que conduzcan a superar las fallas y deficiencias del sistema educativo actual entre las cuales la más protuberante es la de no cubrir a el conjunto de la población escolarizable del país, siquiera a un nivel mínimo requerido para que la educación sea funcional en la vida de cada hombre. (ICOLPE, 1970, p. 8)

A pesar de los esfuerzos en investigación, los estudios sobre la situación actual de la educación en Colombia eran precarios en niveles de la educación primaria y media, sin embargo la historiografía nacional ha recalcado los avances en esta materia, pero que en realidad seguían siendo innecesarios ante las necesidades del pueblo colombiano. Nuevamente se evidencia que las mejoras económicas no necesariamente se materializan en mejoras sociales como se mencionaba en la teoría de la modernidad, siendo el ICOLPE el órgano de la investigación educativa, una autoridad en el reconocimiento de las realidades sociales de la niñez en etapa escolar en Colombia.

En 1971 el gobierno integró el Instituto Lingüístico Colombo-Americano –ILCA– y el Instituto de Matemáticas y Ciencias Básicas⁸ y los Centros Regionales de Capacitación al ICOLPE⁹. Sin embargo, el proyecto de ICOLPE pensado desde el gobierno anterior, desapareció en 1976, curiosamente con la injerencia del sector privado en la investigación. En 1978 se genera un balance de la situación investigativa en educación para Colombia con el trabajo de Toro y Lombana (1978), quienes concluyeron la coherencia entre las tendencias en América Latina y Colombia en temas de administración, educación y sociedad y procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo evidente la falta de investigaciones entre la relación de educación-política.

⁸ Diario Oficial # 33281, sábado 3 de abril de 1971. Decreto # 340 de 1971.

⁹ Diario Oficial # 34099, martes 11 de junio de 1974. Decreto # 892 de 1974.

Siguiendo el PREDE, en términos de producción y difusión de material educativo para los medios de comunicación social, se resaltó la labor del Centro Interamericano para la Producción de Material Educativo y Científico para la Prensa –CIMPEC– sede Colombia, no solo con un impacto nacional sino también latinoamericano para la capacitación y motivación de los maestros respectivamente, también se señaló la organización de eventos y la producción de material educativo para 54 emisoras en 12 países de América Latina (OEA, 1979). Durante los 10 años del acuerdo conjunto firmado entre el gobierno y el PREDE, como fue estipulado en la Ley 10 de 1973¹⁰.

Paralelamente, el gobierno de Misael Pastrana retomó el convenio internacional sobre televisión educativa entre el gobierno del presidente Guillermo León Valencia y la Agencia Internacional para el Desarrollo –AID– y los Cuerpos de Paz en representación de Estados Unidos; para el gobierno de Carlos Lleras Restrepo se enfocó en educación elemental y para adultos en radio y televisión, perfilando lo que sería para todo el sistema educativo y con la participación de institutos públicos o privados¹¹. Fue precisamente el presidente Carlos Lleras el primer profesor con una clase de civismo (Vizcaíno y Díaz, 1983). Respecto al uso de la televisión educativa, Pastrana (1982) dice:

Dentro de una moderna política de comunicación social, es de creciente importancia la utilización de la radio y la televisión para fines educativos. Por su naturaleza son excelentes instrumentos para multiplicar los escasos recursos de una nación en vía de desarrollo, que no siempre tiene disponibilidad para adelantar la educación de sus gentes de acuerdo con los moldes clásicos de enseñanza. (p. 1120)

Como proyecto el Fondo de Capacitación Popular, usando la televisión como medio educativo para la alfabetización adulta, la capacitación en oficios semicalificados y técnicos, apoyado por la Fundación Ford con dineros y asistencia técnica, no rindió los mejores resultados por problemas de audiencia, técnicos, educativos, burocráticos y respaldo estatal después del Frente Nacional, a pesar del ímpetu de su fundador e ideólogo José Galat (Vizcaíno y Díaz, 1983). Una iniciativa nacional, reimpulsada por la reunión de la Alianza para el Progreso, que palideció por la falta de empoderamiento y constancia de las políticas educativas en Colombia.

¹⁰ Diario Oficial # 33853, miércoles 23 de mayo de 1973. Ley 10ª de 1973.

¹¹ Diario Oficial # 33138, jueves 3 de septiembre de 1970. Decreto # 1397 de 1970.

Dentro de todos los convenios internacionales, aparece el Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica y Cultural de los países de la Región Andina¹², como una oportunidad de acercamiento entre los países vecinos, facilitando el tránsito, el intercambio cultural, asistencia técnica, cursos de capacitación, organización de líderes, promover alianzas investigativas, convalidación de títulos académicos, planificación educativa en la región, crear un fondo editorial, uso de medios de comunicación social para la educación, alianzas con organismos internacionales, entre otras. Pero en el artículo 41 pone el convenio en consideración del Consejo Interamericano Cultural –CIC–, de la OEA. Este artículo era una muestra de subordinación regional frente a las políticas, programas de organizaciones internacionales mencionados previamente.

Una mirada introductoria al aporte de la política educativa al sistema educativo nacional, respecto a la educación superior, no se presentaron cambios sustanciales pero sí se mantuvo el inconformismo social debido a la poca atención por parte del gobierno. Cabe mencionar la iniciativa de los programas de bienestar en las universidades públicas pero con previa autorización del ICFES¹³. Muy seguramente esta postura del gobierno fue respuesta ante la presión del movimiento estudiantil constituido para el periodo como una fuerza de oposición política al régimen (Le Bot, 1985). Oposición alimentada por transformaciones propias del movimiento estudiantil y su influencia de partidos de izquierda en Colombia (Archila, 1997).

La educación superior de la época, para Palacios (2003), era todo un fraude social debido a la incursión de capitales privados, ofertas nocturnas y bajos costos, esto produjo un incremento en número de estudiantes, incluso diagnóstica que para 1970 la universidad no garantizaba una movilidad social y los estudios de postgrados también crecieron alimentando el fraude social.

A pesar del aumento de la cobertura en general, la educación rural seguía siendo una de las mayores falencias. En 1970 solo un 9% de las escuelas rurales, frente a un 27% de las urbanas, tenían la primaria completa; el 78% de maestros urbanos, frente al 30% de maestros rurales, ocupaban las dos categorías más altas del escalafón docente; los planteles educativos rurales poseían una estructura física y materiales pedagógicos deplorables tanto en tamaño como en calidad (Arvone, 1978). Según Triana:

¹² Diario Oficial # 33989, miércoles 12 de diciembre de 1973. Ley 20 de 1973.

¹³ Diario Oficial # 33983, martes 4 de diciembre de 1973. Decreto # 2229 de 1973.

Este escenario es el resultado de la estructura de las relaciones culturales, económicas y políticas y de las representaciones e imaginarios que las elites de la sociedad, el Estado y los gobiernos fijaron frente al mundo rural, lo cual se traduce en una ausencia de estima hacia los roles y estatus de la población campesina. En este sentido, los problemas de la educación rural están atados a circunstancias de orden político-administrativo y socioeconómico. (2011, p. 117)

La desigualdad se evidencia cuando comparamos los Institutos Técnicos Agrícolas –ITA– con los INEM. Los primeros corresponden a una educación para el desarrollo agrícola y se ubicaron en municipios pequeños como Buga, Paipa, Lorica, Pamplona, mientras los segundos ofrecen una educación diversificada en modalidades como las ciencias, humanidades, contabilidad, secretariado, metalmecánica, química, electricidad y electrónica, hogar, agropecuaria, salud, y en ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Medellín, Pasto, Cúcuta, Manizales, Armenia, Tunja, Neiva, Ibagué y Villavicencio, básicamente era una concentración en lo que se conocía como la región Andina y Caribe mayoritariamente; aún no se habían construido en los lugares más remotos o en regiones completas como la Orinoquia y el Amazonas, siendo excluidas ciudades como Quibdó, Leticia, Riohacha, Yopal, Arauca y Mocoa, entre otras. Si se toma el año de 1973 con la variable número de estudiantes matriculados encontramos en los ITA un total de 2.765, y en los INEM 90.370 (Muñoz, 1973).

Es precisamente en el año 1973 cuando se lanza el programa de Concentraciones de Desarrollo Rural, con un total de 57 construcciones escolares en el país¹⁴. Programa que hacía parte de la Cooperación Técnica Internacional para el desarrollo del sector rural y nace como alianza entre distintos ministerios, para la búsqueda del fortalecimiento de la educación media, y al mismo tiempo que reconocía su diferencia con la educación urbana. Tanto las Concentraciones de Desarrollo Rural como los INEM fueron la apuesta de la educación media rural y urbana respectivamente durante el gobierno de Misael Pastrana. Las primeras son nuevas, pero los segundos son un legado como muchos elementos de la política educativa desarrollada en el gobierno anterior.

¹⁴ Diario Oficial # 33849, jueves 17 de mayo. Decreto # 708 de 1973.

Al final del gobierno se presentó el Plan Nacional de Desarrollo para el sector educativo, que recomendó las inversiones para el periodo de 1973-1976¹⁵, con el fin de asegurar la ejecución de dicho programa, que consistía en cargas presupuestales propias del mantenimiento del ministerio, los programas del último gobierno y prioritariamente los dineros destinados a la cooperación técnica dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–.

Consideraciones finales

En la política educativa de Misael Pastrana, siguiendo el análisis de Rivas (2004) de las tres dimensiones, se evidenció que en textos oficiales como leyes e informes no hay pensamiento educativo, al menos desde la enunciación, muy seguramente está inmersa en institutos como el ICOLPE, pero no se manifiesta en las decisiones políticas y en el aparato burocrático como justificación o guía; esa lógica interna en cambio sí se materializa con la adopción del discurso de desarrollo económico para a un ámbito social, en este caso la educación. La teoría de la modernidad, como modelo económico para países como Colombia, se evidencia notoriamente en el discurso presidencial, en leyes e informes. Al mismo tiempo, la tasa de natalidad fue un gran impedimento para su éxito en Colombia.

La justificación para las decisiones políticas en educación está orientada desde la teoría de la modernidad y su materialización en organismos internacionales como las Naciones Unidas o la OEA, en programas como la UNESCO y el PREDE, por mencionar algunos. Esta situación evidencia la crítica planteada por Quijano (2014) sobre la colonialidad como un elemento constitutivo del patrón mundial de poder capitalista. Algunas iniciativas regionales, como el Convenio Andrés Bello, no tienen la robustez de capital y además piden consideración a los organismos internacionales.

En el desarrollo de las políticas educativas, muchas decisiones obedecían a una práctica de continuismo del gobierno anterior, es decir, de Carlos Lleras Restrepo, en tanto que ratificaba acuerdos, los continuaba o simplemente no robustecía la educación con otras instituciones. Las propuestas innovadoras a la educación se relacionaron con los colegios cooperativos y las Concentraciones de Desarrollo Rural. Respecto a la educación superior hubo un mantenimiento al orden.

¹⁵ Diario Oficial # 33955, martes 23 de octubre de 1973. Decreto # 1917 de 1973.

REFERENCIAS

- Archila, M. (1997). El Frente Nacional: Una historia de enemistad social. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 24, 188-215.
- Arvone, R. (1978). Las políticas educativas durante el Frente Nacional 1958-1974. *Revista Colombiana de Educación*, 1. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/1_5ens.pdf
- ACEP –Asociación Colombiana para el Estudio de la Población–. (1974). La Población en Colombia. Committee for International Coordination of National Research in Demography. C.I.C.R.E.D. series. Recuperado de <http://www.cicred.org/Eng/Publications/pdf/cc9.pdf>
- Avella, M. (2008). Perspectivas de crecimiento del gasto público en Colombia, 1925-2003. ¿Una visión descriptiva à la Wagner, o à la Peacock y Wiseman? *Borradores de Economía*, 544, 2-56.
- Bejarano, A. y Segura, R. (1996). El fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional. *Controversia*, 169, 9-35.
- Caballero, C. (2012). El desarrollo económico y la planeación en el periodo del Frente Nacional: Contexto y realizaciones. En Caballero, C., Pachón, M. y Posada, C. (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (pp. 259-294). Bogotá: Universidad de los Andes.
- CERLALC. (2011). *Una historia de libros e integración*. Bogotá: Cerlalc, Unesco.
- Dávila, A. (2002). *Democracia pactada: el Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991 en Colombia* (tesis de doctorado). México D.F.: FLACSO.
- Dávila, A. (2012). Para una historiografía del Frente Nacional. En Caballero, C., Pachón, M. y Posada, C. (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (pp. 25-44). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Departamento de Planeación Nacional –DNP–. (1972). *Las cuatro Estrategias*. Bogotá: DNP. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana1_Prologo.pdf
- Diario Oficial # 33138, jueves 3 de septiembre de 1970. Decreto # 1397 de 1970.
- Diario Oficial # 33190, lunes 16 de noviembre de 1970. Decreto # 1795 de 1970.
- Diario Oficial # 33226, martes 26 de enero de 1971. Ley 10 de 1970.
- Diario Oficial # 33281, sábado 3 de abril de 1971. Decreto # 340 de 1971.

- Diario Oficial # 33660, viernes 11 de agosto. Decreto # 1199 de 1972.
- Diario Oficial # 33849, jueves 17 de mayo. Decreto # 708 de 1973.
- Diario Oficial # 33853, miércoles 23 de mayo de 1973. Ley 10ª de 1973.
- Diario Oficial # 33955, martes 23 de octubre de 1973. Decreto # 1917 de 1973.
- Diario Oficial # 33965, jueves 8 de noviembre. Decreto # 2026 de 1973.
- Diario Oficial # 33983, martes 4 de diciembre de 1973. Decreto # 2229 de 1973.
- Diario Oficial # 33989, miércoles 12 de diciembre de 1973. Ley 20 de 1973.
- Diario Oficial # 34099, martes 11 de junio de 1974. Decreto # 892 de 1974.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Editorial el perro y la rana.
- Harris, M. (1985). *La cultura norteamericana contemporánea. Una visión antropológica*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Hartlyn, J. (2012). La democratización colombiana: reflexiones sobre el impacto del Frente Nacional. En Caballero, C., Pachón, M. y Posada, C. (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (pp. 93-116). Bogotá: Universidad de los Andes.
- ICOLPE. (1970). *Fundamentos, orientaciones, áreas básicas y procedimientos para la investigación educativa*. Bogotá: ICOLPE.
- Le Bot, Y. (1985). *Educación e ideología en Colombia*. Bogotá: La Carreta.
- Lewis, W. (1964). *Teoría del desarrollo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lleras, C. (1990). *¿Constituyente o Congreso?* Bogotá: Nueva Frontera y Ancora editores.
- Melo, J. (2010). Los límites del poder bajo el Frente Nacional. Texto leído en el Seminario "50 años de regreso a la democracia – Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional". Universidad de los Andes. Recuperado de <http://www.jorgeorlandomelo.com/bajar/loslimitesdelpoder.pdf>
- Mesa, E. (2009). El Frente Nacional y su naturaleza antidemocrática. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 39, 157-184.

- Mignolo, W. (2000). La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad. En Lander, E. (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Muñoz, J. (1973). Memoria del Ministro de Educación Nacional. República de Colombia. Recuperado de http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/09/1972%20-%20Memoria%20del%20Ministro%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf
- OEA. (1979). La primera década del programa regional de desarrollo educativo PREDE-OEA y sus perspectivas y planes a futuro. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000373/037331sb.pdf>
- Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma.
- Pardo, L. y Huertas, M. (2014). La historia del cooperativismo en Colombia: hitos y periodos. *Cooperativismo & Desarrollo*, 104 (22), 49-61. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/co.v22i104.970>.
- Pastrana, M. (1982). Antología del Pensamiento Conservador en Colombia. En Herrera, R. (Ed.), *Misael Pastrana Borrero* (pp. 1092-1166). Biblioteca Básica Colombiana, II (50). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura. See more at <http://www.bdigital.unal.edu.co/414/#sthash.00V0HiMo.dpuf>
- Pécaut, D. (1989). *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Pécaut, D. (1991). Colombia: violencia y democracia. *Análisis Político*, 13, 37-56.
- Plazas, M. (2011). *El Frente Nacional*. Bogotá: Temis.
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder y clasificación social. Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. (1958). Decreto No. 0247 de 1957. 6 (23-25), 212-214.
- Reyes, G. (2001). Principales teorías sobre el desarrollo económico y social. *Nómadas*, 4. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18100408>
- Rivas, J. (2004). Política educativa y prácticas pedagógicas. *Barbecho: Revista de Reflexión Socioeducativa*, 4, 36-43.

- Rojas, D. (2010). La Alianza para el Progreso en Colombia. *Análisis político*, 70, 91-124.
- Silva, G. (1989). Carlos Lleras y Misael Pastrana: reforma del Estado y crisis del Frente Nacional. En Tirado, A. (Comp.), *Nueva Historia de Colombia*, Tomo II, *Historia Política de 1946-1986* (pp. 237-262). Bogotá: Planeta.
- Tirado, A. (1989). Del Frente Nacional al momento actual: Diagnóstico de una crisis. En Tirado, A. (Comp.), *Nueva Historia de Colombia*, Tomo II, *Historia Política de 1946-1986* (pp. 397-407). Bogotá: Planeta.
- Toro, J.B. y Lombana, A. (1978). *El fenómeno de la investigación en educación en Colombia (1960-1978), algunas tendencias y características*. Bogotá: Fepec-Ceden.
- Torres, G. (1986). Breve historia de la física en Colombia. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 16 (60), 79-84.
- Triana, A. (2011). La educación rural en Colombia durante el Frente Nacional (1958-1974). En Guerrero, J. y Wiesner, L. (Comps.), *Para qué enseñar la Historia. (Ensayos para Educar aprendiendo de la Historia de las Ciencias Sociales*. Medellín: UPTC/Carreta Editores.
- United Nations. (2015). World Population Prospects: The 2015 Revision. Rate of natural increase by major area, region and country, 1950-2100 (per 1,000 population). Recuperado de <https://esa.un.org/unpd/wpp/Download/Standard/Population/>
- Urrutia, M. (2012). Política Económica y social en el régimen de coalición (1958-1978). En Caballero, C., Pachón, M. y Posada, C. (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (pp. 241-258). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Villamizar, J. (2011). La Alianza para el Progreso y la Cepal: encuentros y desencuentros. En 50 años de la alianza para el progreso en Colombia. Seminario Internacional organizado por la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá y Universidad de los Andes. Recuperado de https://c-politica.uniandes.edu.co/docs/descargar.php?f=.../Alianza_para_el_progreso
- Vizcaíno, M. y Díaz, J. (1983). Entusiasmo y desilusión de un programa de educación a distancia por televisión: el caso del fondo de capacitación popular. *Revista Colombiana de Educación*, 12, 53-76.